

Hay, en efecto, 39,000 circunscripciones administrativas de veintidos clases diferentes: cantones, parroquias, municipios, barrios, juzgados de paz, provincias, distritos de sanidad, urbanos y rurales, diócesis, etc., que se cruzan y entrecruzan; y, como indica Mr. Rati-bone (1), estas diferentes clases de circunscripciones superpuestas obedecen á distintas corporaciones administrativas, cuyos poderes se extienden á sus distritos respectivos. Alguien preguntará: ¿por qué el Parlamento ha establecido una nueva serie de divisiones para cada nueva administración? La única respuesta que naturalmente se ocurre es que ha querido ser lógico en su conducta. Esta confusión organizada corresponde en un todo á esa otra confusión, también organizada, que el Parlamento aumenta todos los años, agregando á la masa de sus antiguas medidas legislativas cierto número de medidas nuevas, cuyas prescripciones modifican y alteran de mil modos las leyes á que se refieren; el cuidado de determinar qué es lo vigente queda á cargo de particulares, que pierden su fortuna persiguiendo una interpretación judicial.

(1) EL SIGLO XIX, Febrero de 1883.

Por otra parte, este sistema de cruzar unas redes de distritos con otras redes de distritos es conforme al método, según el cual quien lee la ley de 1872 acerca de higiene pública y quiere saber los deberes que le impone, se ve remitido á veintiseis leyes precedentes de distintas categorías y dictadas en épocas muy diversas (1). Podemos decir otro tanto de la inercia administrativa. De continuo se presentan casos que demuestran la resistencia del funcionarismo al progreso: tales el del Almirantazgo, que, al serle propuesto el empleo del telégrafo eléctrico, contestó: "tenemos un sistema excelente de semáforas," ó el de la Administración de Correos, que, como el difunto Sir Carlos Siemmens dijo hace muchos años, puso obstáculos á la adopción de los métodos perfeccionados de la telegrafía, y ha entorpecido después el uso del teléfono. Casos análogos al de las habitaciones de obreros patentizan de vez en cuando como el Estado aumenta con una mano los males que quiere remediar con la otra; por ejemplo, impone un

(1) ESTADÍSTICA DE LA LEGISLACIÓN, por F. H. Janson Esq. F. L. S. Vicepresidente de la *Sociedad de Legislación*.

derecho sobre los seguros contra incendios, y dicta reglamentos para facilitar la extinción del fuego, ó prescribe formas de construcción que, como demuestra el capitán Shaw, aumentan el peligro (1). Por otra parte, lo absurdo de la rutina oficial, rígida cuando debiera mostrarse flexible, y al contrario, se presenta á veces con tal claridad, que degenera en verdadero escándalo. Así vemos que llega á ser público un documento oficial secreto de gran importancia, después de pasar por las manos de un copista mal retribuido que ni siquiera desempeñaba un cargo permanente; ó nuestros oficiales superiores de artillería aprenden de los rusos, con quienes se había guardado menos secreto que con ellos, la manera de fundir, según el sistema Morson, ó un *agregado* audaz comunica á su propio gobierno y no tarda en ser conocido de todos los gobiernos de Europa, el diagrama que muestra las distancias á que los acorazados ingleses y extranjeros pueden ser perforados por nuestros grandes cañones, mientras los oficiales ingle-

(1) SUMARIO DE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN SER OBSERVADOS PARA APRECIAR EL RIESGO DE LAS CONSTRUCCIONES.

ses nada saben todavía (1). Ocurre lo propio con la inspección administrativa. Se ha demostrado que el contraste de los metales preciosos es innecesario y acarrea perjuicios al comercio, habiendo en ciertos casos empeorado la calidad, estableciendo una ley que no es posible exceder (2).

Examínese también el caso de no poder llevar al mercado las clases superiores de manteca de Cortk, por no ser dable aprovecharse de su mejor calidad, ó el del ahumamiento del arenque (hoy potestativo). La reglamentación de esta operación dió por resultado que muchos industriales dedicados á la salazón, que apenas alcanzaban en sus productos el nivel establecido, quedarán en situación tan ventajosa como aquellos otros que, más inteligentes ó solícitos, excedían dicho nivel, trayendo esto consigo el desaliento de los últimos. Pero no se hace caso de tales lecciones. Hasta cuando la inutilidad de la inspección salta á la vista, pasa inadvertida, como cuando se hundió el puente de Tay, y un gran

(1) Véase el TIMES de 6 de Octubre de 1874, donde se citan otros ejemplos.

(2) EL ESTADO EN SUS RELACIONES CON EL COMERCIO, por Sir Tomás Ferrer, pág. 147.

tren, lleno de gente, desapareció bajo las olas. En todas partes se levantaron gritos contra el ingeniero, la empresa, etc., pero nadie habló, ó si alguien habló, fué muy poco, del funcionario que había dado al puente la aprobación oficial. No digamos nada de las medidas preventivas contra las enfermedades. No se reflexiona que, bajo la dirección y por consecuencia de las prescripciones de los agentes del gobierno, se producen grandes calamidades; recordemos, como ejemplo, las ochenta y siete mujeres é hijos de soldados que murieron en el vapor *Accrington* (1), ó el de propagarse las tifoideas y difteria por un sistema de alcantarillado oficial, como en Edimburgo (2), ó el de las medidas sanitarias ordenadas por el Estado y siempre mal aplicadas, que aumentan los males que se proponen remediar (3). Verdaderas masas de pruebas de es-

(1) Hansard, volclvii, pág. 718, y volclvii, pág. 1464.

(2) Carta de un médico de Edimburgo en el *TIMES* del 17 de Enero que confirma otros testimonios. Yo había citado ya el hecho de que en Edimburgo no había ocurrido ningún caso de fiebre tifoidea en las partes que carecían de alcantarillado, y muchos en las partes que le tenían.—*ESTUDIOS SOCIOLOGICOS*.—Cap. I, nota.

(3) Hablo así en parte por experiencia propia: tengo en este momento ante mi vista notas tomadas hace vein-

ta clase no quebrantan la confianza con que se invoca la inspección sanitaria: se reclama hoy con más insistencia que nunca, como lo demuestra la petición hecha para que todas las escuelas públicas estén bajo la vigilancia de médicos nombrados por el gobierno. Además, aunque el Estado sea manifiestamente el autor del mal que se lamenta, no disminuye la fé en su intervención bienhechora, como se ve por el hecho de que, habiendo autorizado ó más bien ordenado á los municipios que estableciesen sistemas de alcantarillas que desaguasen en los ríos, y habiéndose infestado las fuentes, se elevaron grandes clamores contra la compañía de las aguas á causa de la impureza de estas últimas, no cesando las reclamaciones hasta que los municipios fueron obligados á transformar por completo, mediante un gasto enorme, la red de alcantarillas, y ahora, como único remedio al mal del contagio por las aguas, se pide que el Estado provea por medio de sus mandatarios

cinco años, tocante á los resultados producidos en casos observados por mí mismo. Otros hechos análogos han sido publicados por Sir Ricardo Cross, en el *SIGLO XIX*, Enero de 1884, pág. 155.

locales; aquí, como en el caso de las casas para los obreros, los errores del Estado son un motivo para rogarle que cometa otros nuevos.

La adoración del poder legislativo es, en rigor, menos excusable que la del fetiche, á la cual la he comparado. Los salvajes tienen la ventaja de que su fetiche es mudo; no confiesa su incapacidad. Pero el hombre civilizado se obstina en reconocer al ídolo, obra de sus propias manos, poderes que el mismo ídolo manifiesta de un modo ú otro no poseer. No quiero decir tan sólo que las discusiones parlamentarias evidencian todos los días que tal ó cual ley ha producido estos ó aquellos males, en lugar de los bienes que se esperaban ni tampoco que millares de actos legislativos, derogatorios de otros anteriores, son por lo menos declaración tácita de la ineficacia de estos últimos. Ni me refiero únicamente á la confesión cuasi gubernamental, contenida en la relación de los *Comisionados para la Ley de los Pobres*, que dice: "Apenas encontramos un solo estatuto referente á la administración de la beneficencia pública que haya producido el efecto perseguido por el legislador: por el contrario, la mayor parte de ellos han sido origen de nuevos males y agra-

vado los que trataban de remediar" (1). Me refiero ante todo á las confesiones hechas por hombres de Estado, por oficinas públicas. Por ejemplo, en una memoria dirigida á Mr. Gladstone, y adoptada en un *meeting* de personas muy influyentes, celebrado bajo la presidencia del difunto Lord Lyttelton, se lee.

"Los abajo firmados, miembros de la Cámara de los Lores y de la Cámara de los Comunes y vecinos de la capital, reconociendo en un todo la gravedad y exactitud de la afirmación hecha por V. en 1866 en el Parlamento, según la cual todas nuestras disposiciones legislativas concernientes á obras públicas son deplorables, notándose en ellas indecisión, incertidumbre, extravagancia, despilfarro de una parte y mezquindad de otra, etc., etc. (2)."

Hé aquí otro ejemplo que nos proporciona la Junta de Comercio, que en una nota reciente (1883) dice: "que desde 1836 apenas ha habido un año en que no se haya dictado alguna medida, sea por el gobierno, sea por el

(1) HISTORIA DE LA LEGISLACION ACERCA DE LOS POBRES EN INGLATERRA, por Nicholl, t. II, pág. 252.

(2) Véase el TIMES de 31 de Marzo de 1873.

Parlamento, para evitar naufragios," y que "la multiplicidad de estos estatutos, reunidos en una sola ley en 1854, ha llegado á ser de nuevo materia de escándalo," pues cada nueva disposición ha sido la prueba del mal éxito de las anteriores. Inmediatamente se declara que "las pérdidas en hombres y buques han sido desde 1876 más considerables que nunca." En lo interior los gastos de la administración han ascendido de 17,000 á 73,000 libras por año (1).

Causa sorpresa el ver la fuerza con que algunos medios artificiales, empleados de cierta manera, obran sobre la fantasía, á despecho de la razón. La historia entera prueba la exactitud de este acerto, registrando desde el *tatuaje*, por el que los salvajes tratan de espantar á su enemigo, hasta las ceremonias religiosas y las procesiones reales, donde son circunstancias indispensables el largo manto del presidente y el bastón del ugier, revesti-

(1) En este párrafo se citan pocos ejemplos. Se encontrará gran número de ellos en la *ESTÁTICA SOCIAL* (1851), *ESTUDIOS DE LEGISLACION* (1853), *GOBIERNO REPRESENTATIVO* (1857), *ADMINISTRACION ESPECIAL* (1871), *ESTUDIO DE SOCIOLOGÍA* (1873), *POST SCRIPTUM* (1880), y en otros trabajos de menor importancia.

do de flamante uniforme. Recuerdo de un niño que miraba con bastante calma una careta horrible, mientras su padre la tenía en la mano, pero que lanzaba grandes gritos cuando el mismo padre se cubría el rostro con ella. Un cambio análogo se opera en los sentimientos de los cuerpos electorales, cuando sus elegidos pasan de los municipios y provincias al Parlamento. Mientras los últimos son candidatos, están expuestos á la burla, á la sátira de uno ú otro partido, siendo tratados bajo todos conceptos con gran falta de consideración; pero tan pronto como se han reunido en Westminster, los mismos que fueron injuriados, vilipendiados, acusados de ignorancia é imbecilidad por periodistas y oradores populares, inspiran omnímoda confianza. A juzgar por las peticiones que se les dirigen, su poder y sabiduría no tienen ningún límite.

A todas estas observaciones se contestará, sin duda, que no es posible encontrar nada mejor que el gobierno por la "sabiduría colectiva;" los elegidos de la nación, escogiendo de entre sí un corto número de hombres de Estado, aplican su inteligencia, esclarecida por toda la ciencia moderna, á la resolución de las cuestiones discutidas en su presencia.

¿Qué más se quiere?—preguntará la mayor parte de los lectores.

Contestaré que esa ciencia, mediante cuyo estudio los legisladores se preparan, según se dice, al cumplimiento de su misión, les es evidentemente inútil en su mayor parte, siendo dignos de censura por no comprender qué clase de conocimientos podrían aprovecharles. Si muchos de ellos son filólogos distinguidos, no por eso serán mejores jueces de las cuestiones debatidas; y la literatura, cuyo acceso les facilita sus estudios, no les será de gran auxilio. Las experiencias y las especulaciones políticas fundadas en la historia de las pequeñas sociedades antiguas y en los libros de los filósofos que creen que la guerra es el estado normal de la sociedad, y la esclavitud necesaria y justa, y que la mujer debe estar sometida á perpetua tutela, no les enseñarán á apreciar los efectos que deben producir los actos legislativos en las grandes naciones de nuestra época. Pueden meditar en las acciones de todos los hombres ilustres que, según Carlyle, dan su forma á las sociedades, y pasar años enteros leyendo detalles acerca de los conflictos internacionales, traiciones, intrigas y tratados que llenan las obras históricas,

cas, sin llegar á comprender el origen y las causas de las estructuras sociales y la manera como la ley las afecta. Los conocimientos adquiridos en el comercio, en la Bolsa, ó en el foro, no les dan la preparación indispensable.

Lo que realmente se necesita es el estudio sistemático del encadenamiento entre la causa y el efecto, tal como se manifiesta en los seres humanos reunidos en sociedad. Aunque la conciencia distinta de este encadenamiento sea uno de los resultados últimos del progreso intelectual; aunque el salvaje carezca de toda concepción de una causa mecánica, aunque los griegos mismos pensaran que el vuelo de las flechas era dirigido por los dioses; aunque se haya señalado á las epidemias, casi en nuestra misma época, un origen sobrenatural; y aunque la relación entre la causa y el efecto tarde más tiempo en ser conocida, cuando se trata de fenómenos sociales, los más complejos de todos, sin embargo, la existencia de esta relación ha llegado á ser bastante evidente para infundir en el ánimo de todos los hombres pensadores el convencimiento de que antes de intervenir en ella hay que estudiarla con cuidado. Los simples he-

chos generales conocidos hoy, á saber, que hay cierta conexi3n entre el n3mero de nacimientos, defunciones, matrimonios y el precio del trigo; que en la misma sociedad, durante la misma generaci3n, la proporci3n entre el n3mero de cr3menes y la poblaci3n var3a entre l3mites estrechos, deben bastar para hacer ver á todo el mundo que los deseos humanos, guiados por la inteligencia, obran cuasi siempre uniformemente. Deber3a deducirse de esto que, entre las causas sociales, las nacidas de la legislaci3n, actuando paralelamente y con gran regularidad y constancia, han de cambiar, no s3lo las acciones de los hombres, sino hasta su misma naturaleza, y esto de distinto modo de como se hab3a previsto. Deber3a reconocerse que en la sociedad, con mayor motivo aunque en otras esferas, las causas son fecundas en efectos, y comprender que las consecuencias remotas 3 indirectas no son menos inevitables que las directas 3 inmediatas. No pretendo que se nieguen estas premisas y sus conclusiones. Pero hay mucha distancia de unas creencias á otras; algunas son profesadas nominalmente; otras influyen muy poco en nuestra conducta; otras, en fin, ejercen en ella influjo irresistible en todas las

circunstancias; y por desgracia, la creencia de los legisladores en el encadenamiento de las causas y los efectos en las cuestiones sociales pertenece á la primera categor3a. Veamos en prueba de ello algunas verdades por todos admitidas y de que se hace caso omiso al legislar.

Es indiscutible que todos los seres humanos son modificables hasta cierto l3mite, tanto f3sica como intelectualmente. Todos los m3todos de educaci3n, todos los ejercicios, desde los del matemático hasta los del atleta de profesi3n, todas las recompensas concedidas á la virtud; todos los castigos infligidos al vicio, implican la creencia, expresada en multitud de proverbios, de que el uso 3 el no uso de una facultad, f3sica 3 mental, va seguido de un cambio en la adaptaci3n, con p3rdida 3 ganancia de fuerza, seg3n los casos.

Existe el hecho, universalmente reconocido tambi3n en sus grandes rasgos, de que las modificaciones naturales, producidas de un modo ú otro, son hereditarias.

Nadie niega que la constituci3n de los seres se adapte á las condiciones exteriores por la acumulaci3n de peque3os cambios, durante generaciones sucesivas. Nadie niega que, los

pueblos del mismo tronco que se han repartido por regiones distintas y han llevado vida diferente, hayan adquirido con el trascurso del tiempo aptitudes y hábitos desemejantes. Nadie niega que en condiciones nuevas se forman nuevos caracteres nacionales, como lo comprueba el ejemplo de los americanos. Y si nadie niega la existencia de ese proceso de adaptación constante y universal, debe concluirse evidentemente que á cada cambio en las condiciones sociales acompañan por necesidad modificaciones en la adaptación.

Como corolario puede agregarse á lo anterior que toda ley que contribuya á alterar la actividad de los individuos—sea imponiendo á éstos nuevas cortapisas ó restricciones, sea proporcionándoles auxilios—les afecta de tal modo que su naturaleza se adapta á ella con el tiempo. Aparte del efecto inmediato se encuentra el remoto, ignorado del mayor número, y que consiste en la reforma del carácter dominante; reforma que puede desearse ó nó, pero que, en cualquier caso, es el resultado más importante que hay que considerar.

Otras verdades generales que el ciudadano y aún más el legislador debieran meditar hasta asimilárselas por completo, se nos revelan

cuando preguntamos cómo se producen las actividades sociales y nos convencemos de que son el resultado colectivo de los deseos individuales, que cada cual procura satisfacer siguiendo el camino que le parece más fácil, según su hábito y pensamientos preexistentes, es decir, siguiendo la línea de menor resistencia. Las verdades de la Economía Política son simple corolario de esta ley. No es preciso demostrar que las estructuras y acciones sociales son necesariamente el producto de los sentimientos humanos, guiados por las ideas, sea de los antecesores, sea de los contemporáneos. De esto se desprende que debe buscarse la interpretación de los fenómenos sociales en la cooperación de tales factores de generación en generación.

Semejante interpretación conduce bien pronto á la consecuencia de que, entre los deseos humanos que piden ser satisfechos, los que han excitado las actividades particulares y la cooperación espontánea han favorecido el desenvolvimiento social más que los que han sido impulsados á obrar por efecto de la intervención gubernamental. Si cubren hoy mieses abundantes los campos donde antes sólo se recogían bayas silvestres, débese á la



persecución de satisfacciones individuales durante numerosas generaciones. Si las grutas y chozas han sido reemplazadas por casas cómodas, es porque los hombres han querido aumentar su bienestar; las ciudades deben también su existencia á estímulos del mismo género. La organización comercial, ahora tan basta y compleja, comenzó con las reuniones que se celebraban con motivo de las fiestas religiosas y es hija en un todo de los esfuerzos hechos por los individuos para realizar sus fines particulares. Los gobiernos han entorpecido y perturbado constantemente este desenvolvimiento, no favoreciéndole nunca, como no sea el llenar en parte las atribuciones que les son propias y manteniendo el orden público. Ocorre lo mismo con el progreso de las ciencias y de sus aplicaciones, merced á las cuales han sido posibles los cambios de estructura y el aumento de las actividades sociales. No se debe al Estado esa inmensa multitud de inventos útiles, desde la azada hasta el teléfono; no es el Estado el autor de los descubrimientos en física, en química y en las demás ciencias, base de las manufacturas modernas; no ha imaginado el Estado esos mecanismos que sirven para fabricar objetos de

todas clases, para trasportar hombres y cosas de un lugar á otro y contribuyen por mil maneras á nuestra comodidad. Las transacciones mercantiles que se extienden al mundo entero, el tráfico que llena nuestras calles, el comercio al por menor que lo pone todo á nuestro alcance y distribuye á la puerta misma de nuestra casa los artículos necesarios á la vida diaria, no tienen un origen gubernamental. Todo esto es resultado de la actividad espontánea de los ciudadanos, aislados ó en grupo. Los mismos gobiernos deben á estas actividades espontáneas los medios de llenar sus funciones. Prívase al mecanismo político de todos los auxilios que le han facilitado las artes y las ciencias; no se dejen al Estado más recursos que los inventos de los funcionarios, y bien pronto quedará interrumpida la marcha del gobierno. El lenguaje mismo en que dicta sus leyes y comunica órdenes á sus agentes, es un instrumento que no se debe al legislador; ha nacido, con entera independencia de la acción de éste, de las relaciones entabladas entre los individuos al perseguir la satisfacción de sus deseos personales.

Otra verdad que se liga á la precedente es que las diferentes partes de esta organización

social formada espontáneamente se unen entre sí por tal manera, que no es posible obrar sobre una sin que la acción se extienda más ó menos á todas las demás. Esto se ve claramente cuando la escasez del algodón paraliza primeramente ciertos distritos fabriles, influye en seguida en las operaciones de los negociantes al por mayor y al detalle del reino entero y en la de sus clientes, y afecta más tarde á los fabricantes, mercaderes y compradores de los artículos de lana, seda, etc. Lo vemos también cuando el alza del precio de la hulla influye por todas partes en la vida doméstica, crea obstáculos á la mayor parte de las industrias, eleva el precio de los productos fabricados, restringe el consumo de estos artículos y cambia los hábitos de los consumidores. Lo que se percibe inmediatamente en los casos que acabamos de citar se ve con más ó menos claridad en todos los restantes. Evidentemente los actos legislativos deben contarse en el número de factores, que, aparte de su influencia directa, producen efectos más numerosos y diversos. Un profesor eminente, á quien sus estudios dan gran competencia en estas cuestiones, expuso en mi presencia la observación siguiente: "Cuando

se ha comenzado á intervenir en el orden de la naturaleza, es imposible saber cuál será el resultado definitivo." Si esta observación es cierta en el orden sub-humano á que se refiere, lo es más todavía tratándose de las organizaciones creadas por los hombres reunidos en sociedad.

Y ahora, para apoyar la conclusión, según la cual el legislador debería entrar en el ejercicio de su mandato con viva conciencia de estas verdades evidentes y de otras de la misma índole, me permitiré presentar más en detalle una de estas verdades de que todavía no he hablado.

Para que una especie superior cualquiera subsista, es necesario que conforme su conducta á dos principios radicalmente opuestos. Sus miembros deben ser tratados de modo distinto en su infancia y en su edad adulta. Veámoslo.

Entre los hechos más familiares se cuenta el de que los animales de tipo superior, más lentos en desarrollarse, pueden, después de llegado á su madurez, prestar á sus hijos más auxilio que los animales inferiores. Los animales alimentan á sus crías durante el periodo más ó menos largo en que éstas son inca-

paces de proveer á su subsistencia; y es evidente que la permanencia de la especie sólo puede asegurarse, conformándose los cuidados de los padres á las necesidades que resultan de la imperfección de sus hijos. (Los servicios de los padres deberán ser tanto mayores cuanto menos capaces sean sus hijos de atenderse y atender á los demás, disminuyendo á medida que, desarrollándose los últimos, vayan adquiriendo medios de bastarse á sí mismos, primeramente, y de auxiliar á los demás, después.) Es inútil probar que el pichón ciego y sin plumas ó el perrillo perecerían si hubieran de procurarse calor y proveer á su propia subsistencia. En suma, durante la infancia, los beneficios recibidos deben estar en razón inversa de la fuerza ó destreza del que los recibe. Es claro que, si en lugar de esto, los beneficios fuesen proporcionales al mérito ó la recompensa á los servicios, la especie desaparecería en el espacio de una sola generación.

De este *régimen* de la familia pasemos al *régimen* del grupo más extenso formado por los individuos adultos de la especie. Véase lo que sucede cuando el nuevo individuo, después de haber adquirido el uso completo de

sus fuerzas, cesa de recibir los socorros de sus padres y queda abandonado á sí mismo. Aquí entra en juego un principio, que es precisamente el opuesto al descrito más arriba. Durante todo el resto de su vida, el individuo recibe beneficios proporcionales á su mérito, recompensas equivalentes á sus servicios; por mérito y servicios entendemos en uno y otro caso la capacidad de satisfacer las propias necesidades, de procurarse alimento, de asegurarse un abrigo, de escapar á los enemigos. En competencia con los individuos de su propia especie, en lucha con los individuos de otras especies, el individuo degenera y sucumbe ó prospera y se multiplica, según sus dotes. Evidentemente un *régimen* contrario, si pudiera ser mantenido, sería con el tiempo funesto á la especie. Si los beneficios recibidos por cada individuo fuesen proporcionales á su inferioridad; si, por consecuencia, se favoreciese la propagación de los individuos inferiores y se entorpeciera la de los mejor dotados, la especie degeneraría progresivamente, y bien pronto desaparecería ante la especie que compitiese y la que luchase con ella.

El hecho elocuentísimo que debe notarse aquí es que los procedimientos de la natura-

leza, dentro y fuera de la familia, son diametralmente opuestos uno á otro, y que la inversión en el orden de estos procedimientos sería funesta á la especie, ya inmediatamente, ya en lo futuro.

¿Cree alguien que esta verdad no es aplicable á la especie humana? ¿Puede negarse que sobrevendrían funestas consecuencias si en el régimen interior de la familia humana se regulasen los beneficios por los méritos? Es acaso menos evidente que, fuera de la familia, entre los adultos, hay que seguir el sistema opuesto? ¿Se pretenderá tal vez que no resultaría ningún daño si los individuos mal dotados fuesen puestos en condiciones de prosperar y multiplicarse tanto ó más que los individuos mejor dotados? Las sociedades humanas, estando en lucha ó competencia unas con otras, deben ser consideradas como verdaderas especies, ó mejor dicho, como sub-especies ó variedades; y no es menos cierto, porque se trate de ellas, que sucumbirá la que favorezca el desarrollo de sus unidades inferiores con detrimento de las superiores. Seguramente es obvio que si se adoptaran y aplicasen de lleno á la vida social los principios porque se gobierna á la familia, si los

beneficios obtenidos estuvieran en razón inversa de los servicios prestados, las consecuencias serían desastrosas para la sociedad. Se comprende, pues, que la intrusión, aunque sea parcial, del *régimen* de la familia en el *régimen* del Estado debe producir resultados funestos. La sociedad, considerada en conjunto, no puede, sin exponerse á una ruina, más ó menos inmediata, intervenir en la acción de los dos principios opuestos, bajo cuya influencia todas las especies han adquirido aptitud para el modo de vida que poseen y á los cuales deben el conservar esta aptitud.

He dicho deliberadamente "la sociedad, considerada en conjunto," porque no pretendo excluir ni condenar la prestación de auxilios en la esfera individual. Aun cuando estos auxilios, otorgados indirectamente y de modo que capaciten á los tipos inferiores para multiplicarse, sean censurables, sin embargo, en ausencia de la asistencia social, la individual, reclamada en mayor número de casos que ahora, y asociada á una idea más clara de la responsabilidad, puede, en general, recaer en beneficio de las personas infortunadas en lugar de favorecer á las indignas, sin contar con que, la sociedad obtendrá por este

medio las ventajas resultantes del desenvolvimiento de los sentimientos simpáticos. Pero nada de esto es obstáculo para sostener que debe mantenerse la diferencia radical entre la moral de la familia y la moral del Estado; y que mientras la generosidad debe ser el principio esencial de la primera, la justicia debe ser el principio esencial de la segunda. Hay que respetar en absoluto las relaciones normales entre los ciudadanos, según las cuales cada uno recibe, en recompensa de su trabajo, hábil ó grosero, físico ó mental, el salario determinado por la demanda, salario, en verdad, que le consienta vivir y educar á sus hijos en armonía con sus aptitudes y merecimientos. Y sin embargo, no obstante la evidencia de estas verdades, que saltan á la vista de cuantos, abandonando sus preocupaciones, contemplan el orden de cosas en medio del cual vivimos y al que es fuerza someterse, se aboga de continuo por un gobierno paternal. La intrusión de la moral de la familia en el régimen del Estado, en lugar de ser mirada como nociva á la sociedad, se reclama como el único medio que conduzca al bien público. A tal punto llega hoy esta ilustración, que vicia las creencias de los que menos

deberían dejarse arrastrar por ella. En el trabajo á que el Cobden-Club otorgó el premio en 1880, se dice que "la verdad del libre cambio está oscurecida por el sofisma del *dejad hacer*," y que "necesitamos un gobierno mucho más paternal, ese espantajo de los antiguos economistas." (1).

La importancia vital de las verdades que acabo de exponer, que afectan, acéptense ó se rechacen, á la fábrica entera de nuestras opiniones políticas, me lleva á copiar algunos párrafos de una obra que publiqué en 1851; tan sólo ruego al lector no me considere ligado á sus conclusiones teológicas. Después de describir "ese estado universal y permanente de guerra que se nota en los grados inferiores de la creación" y de demostrar que no es completamente estéril para el bien, continúo:

"Obsérvese además que los animales carnívoros no hacen tan solo desaparecer en los rebaños de herbívoros á los individuos torpes ó débiles por la edad, sino también á los enfermos, á los mal conformados y á los menos ágiles ó robustos. Merced á este proceso

(1) SOBRE EL VALOR DE LA ECONOMIA POLITICA PARA EL GENERO HUMANO. POR A. N. CUMMING, págs. 47 y 48.

depurativo y á la lucha general que entre los mismos herbívoros se entabla en la época del celo, se evita la degeneración de la raza por la multiplicación de sus individuos inferiores y se asegura el mantenimiento de una constitución completamente adaptada á las condiciones circundantes, y la más propia por consiguiente, para procurar el bienestar.

El desenvolvimiento de los seres superiores consiste en el progreso hacia una forma de vida en que la felicidad no esté limitada por la existencia inevitable de estos deplorables accidentes. La raza humana debe realzar este *desideratum*; la civilización es la última etapa de su cumplimiento; y en el hombre ideal deben darse las condiciones todas que este cumplimiento caracterizan. En el entretanto el bienestar de la humanidad actual y su progreso hacia la perfección final están asegurados por esa misma disciplina, bienhechora aunque severa, que extiende su imperio por toda la creación animada; disciplina implacable cuando se trata de la prosecución del bien; ley inexorable que no economiza en ningún caso la imposición de penas parciales y transitorias. La

pobreza de los incápaces, la angustia de los imprudentes, la miseria de los holgazanes, ese soterramiento de los débiles por los fuertes obedese á los decretos de una benevolencia inmensa y previsorá.

Para acomodarse al estado social, el hombre no sólo tiene que perder su naturaleza salvaje, sino que debe adquirir las facultades que exige la vida civilizada. Debe desenvolver su poder de aplicación: es preciso que modifique su inteligencia en relación con sus nuevas funciones, y sobre todo, es menester que aprenda á sacrificar pequeñas satisfacciones inmediatas ante la perspectiva de otras mayores, aunque remotas. El estado de transición ha de ser necesariamente abundante en penalidades. La miseria es el resultado fatal de la incongruencia entre la constitución y las condiciones. Todos esos males que nos afligen y que parecen á los ignorantes consecuencia clara de tal ó cual causa removible, son el inevitable cortejo de la obra de adaptación que se está cumpliendo. La humanidad tiene que someterse á las necesidades indispensables de su nueva posición, amoldarse á ellas y resistir lo mejor